

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
POR INTERBANK

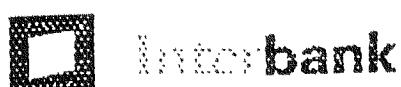
INTERBANK - TRABAJADORES
REFINERÍA LA PAMPILLA - TRABAJADORES

FECHA	INTERBANK (IMPORTE EN S.)	REFINERÍA LA PAMPILLA (IMPORTE EN S.)
25/01/2000	4,486.55	76,185.01
03/02/2000	2,758.54	18,514.27
09/09/2000		12,996.17
25/02/2000	1,716.25	
02/03/2000	1,481.71	48,113.50
08/03/2000	1,750.26	36,165.34
SUB TOTAL	12,193.31	191,974.29
06/04/2000	2,178.22	12,489.58
25/04/2000	138.32	46,539.81
03/05/2000	747.17	2,072.37
23/05/2000	1,003.75	42,195.61
SUB TOTAL	4,067.46	103,297.37
20/07/2000	1,066.54	45,273.82
20/07/2000		44,341.84
08/08/2000		7,674.76
08/08/2000		27,105.97
SUB TOTAL	1,066.54	124,396.39
12/10/2000	576.06	6,330.54
12/10/2000		18,534.23
12/10/2000		36,601.33
12/10/2000		37,779.09
21/11/2000		36,170.62
21/11/2000		5,147.28
SUB TOTAL	576.06	140,563.09
TOTAL	17,903.37	560,231.14

Silvia Talavera


SILVIA TALAVERA E.
OPERACIONES FINANCIERAS

p. TESORO PÚBLICO



VAL / 023 / 2000

Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General del Tesoro Público Dirección Ejecutiva
0 4 FEB. 2000
RECEPCION DE DOCUMENTO
Hora _____ Yo Do _____

Lima, 3 de febrero de 2000.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junin N°319
Lima 1.-

R	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E	Div. Mesa de Punto Ejecutivo
C	0 4 FEB. 2000
I	04422
P	0 4 FEB. 2000

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02856799 por el importe de S/.18,514.27, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

ANA MARIA CANALES S.
Jefe de Valores

JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171



VAL / 027 / 2000

Lima, 10 de febrero de 2000.

RE	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Div. Mesa de Partes y Archivo
CIBI	10 FEB. 2000
D	Nº 2
OFICIALES	

Señor :

MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junin N°319

Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882604 por el importe de \$/12,998.17, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

ANA MARIA CANALES
Jefe de Valores

JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171



VAL / 034 / 2000

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Dirección Jefes
RECIBIDOR _____
Hora _____
Yo Do _____

Lima, 8 de marzo de 2000.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

R	MINISTERIO DE ECONOMIA	
E	Y FINANZAS	
C	Div. Mesa de Partes y Archivo	
I	10 MAR. 2000	1
B	Nº 4924	1
I	OFICIALES	
D		
O		

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882623 por el importe de \$I.48,113.50, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

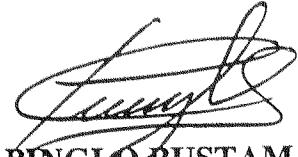
z/3

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S.
Jefe de Valores


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171



VAL / 036 / 2000

Dirección General	10 MAR 2000
Dirección Ejecutiva	RECEPCION DE DOCUMENTOS
	Hora _____
	Vo Bo _____

Lima, 8 de marzo de 2000.

Señor :

MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319

Lima 1.-

R	MINISTERIO DE ECONOMIA
E	Y FINANZAS
C	Div. Mesa de Partes y Archivo
I	10 MAR. 2000
B	4923
I	Nº
D	OFICIALES
O	1

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882627 por el importe de **S/.36,165.34**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

ANA MARÍA CANALES
Jefe de Valores

JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171

INTERBANK

7 / JO

25 abril de 2000.

io
LINO CARDENAS
DIR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Avda N°319
3 - 1 -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIV. DEPARTAMENTO DE CORREOS Y ARCHIVOS
RECIBIDO EN EL DIA 26/04/2000
RECEPCIONADO EN LA OFICINA DE CORREOS
HORA _____ FECHA _____ VIA DO _____

a nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882730 por el importe de \$/46,539.81, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARIA CANALES

Jefe de Valores


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171

nterbank

LIMA 10/05/2000

11.09.00
2^o



11/11/00

lir de mayo de 2000.

Suor:

RCELINO CARDENAS
RECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
r. Junín N°319

Lima 1.-

De nuestra consideración :

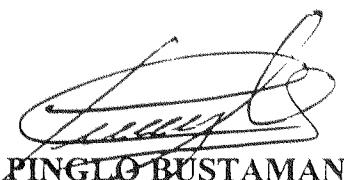
A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A.; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882738 por el importe de **S/.2,072.37**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

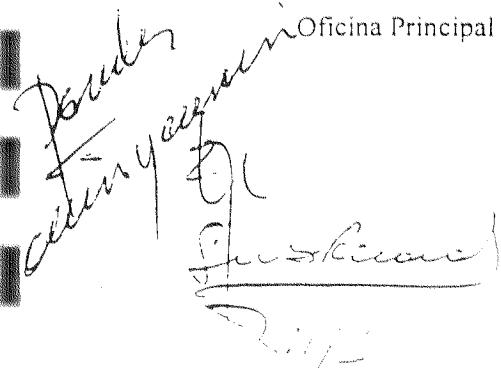
Sin otro particular, quedamos de ustedes.

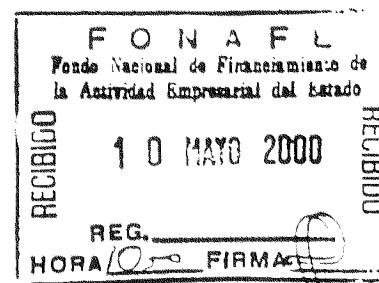
Atentamente,
INTERBANK

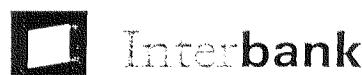

ANA MARÍA CANALES S.
Jefe de Valores


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU


Oficina Principal : Jr. de la Unión 600 Lima 1 - Teléfono : 427-200 Anexo 2008
Telefax : 427-2000 Anexo 2171





VAL / 086 / 2000

Lima, 8 de agosto de 2000.

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

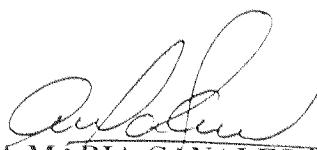
De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° **02882812** por el importe de **S/.7,674.76**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK



ANA MARÍA CANALES S.
Jefe de Valores



JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Nueva Sede : Villarán 140 Lima 13 - Teléfono : 219-200 Anexo 2176-2189
Telefax : 219-2339 Anexo 2185



AL 5 / 2000

L 8 de agosto de 2000.

ior :
ARCELINO CARDENAS
IRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
JEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02882813 por el importe de \$/.27,105.97 respectivamente en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

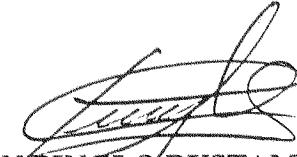
Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK



ANA MARIA CANALES
Jefe de Valores



JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Nueva Sede : Villarán 140 Lima 13 - Teléfono : 219-200 Anexo 2176-2189
Telefax : 219-2339 Anexo 2185



Interbank

VAL /125 / 2000

Lima, 16 de octubre de 2000.

R	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E	Div. Mesa de Partes y Archivo
C	
I	24 OCT. 2000
B	Nº
I	Q
D	OFICIALES
O	U

Señor :
MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia

N° 02907655 por el importe de S/.6,330.54
N° 02907626 por el importe de S/ 18,534.23
N°02907625 por el importe de S/ 36,601.33
N°02882666 por el importe de S/37,779.09

respectivamente en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK

LUIS NONONE RODRIGUEZ
Valores

JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI

Nueva Sede : Villarán 140 Lima 13 - Teléfono : 219-200 Anexo 2176-2189
Telefax : 219-2339 Anexo 2185



Interbank

VAL / 140 / 2000

Lima, 23 de noviembre de 2000.

Señor :

MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

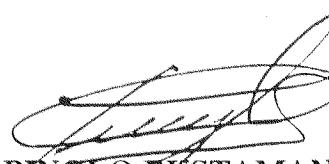
A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02907677 por el importe de **S/.36,170.62** en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos mensuales directos y descuentos por planilla a cargo de las empresas respectivas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S
Jefe de Valores


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU

Nueva Sede : Villarán 140 Lima 13 - Teléfono : 219-200 Anexo 2176-2189
Telefax : 219-2339 Anexo 2185



Interbank

VAL / 141 / 2000

Lima, 23 de noviembre de 2000.

Señor :

MARCELINO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PUBLICO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Jr. Junín N°319
Lima 1.-

De nuestra consideración :

A fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Contrato de Mandato con Representación, suscrita con los señores de PETROPERU S.A. ; le informamos a usted sobre el depósito efectuado con cheque de gerencia N° 02907676 por el importe de **S/.5,147.28**, en la cuenta corriente N°0000-186740-MEF-DGTP, del Banco de la Nación, según consta en la copia de la papeleta de depósito adjunta.

Este importe corresponde a los montos recaudados por pagos atrasados en la cancelación de cuotas por la compra de acciones de Refinería La Pampilla S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
INTERBANK


ANA MARÍA CANALES S.
Jefe de Valores

c.c. Dirección Ejecutiva de la COPRI
Coordinación General de CEPRI-PETROPERU
Gerencia General de PETROPERU


JUAN PINGLO BUSTAMANTE
Unidad de Operaciones

Nueva Sede : Villarán 140 Lima 13 - Teléfono : 219-200 Anexo 2176-2189
Telefax : 219-2339 Anexo 2185